

CERTIFICADO DE COINCIDENCIA

D. Antonio López Picón, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila,

CERTIFICA

Que el ejemplar de la Nota de Valores de la Segunda Emisión de Bonos Simples de Caja de Ávila, aprobado e inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de Noviembre de 2008, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el disquete que se adjunta a la presente certificación.

AUTORIZA

La publicación del texto de la mencionada Nota de Valores de la Segunda Emisión de Bonos Simples a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de Diciembre de 2008.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos, en Ávila a 4 de Diciembre de 2008.

SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE CAJA DE ÁVILA

NOTA DE VALORES DE ADMISIÓN

La presente Nota de Valores se ha redactado según Normativa Comunitaria de la Directiva 2003/71/CE y se ha realizado conforme al anexo XIII del Reglamento N° 809/2004 de la mencionada Directiva. Se ha inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha de de y se complementa con el Documento de Registro, elaborado según anexo XI del anterior Reglamento e inscrito en el Registro de la CNMV, con fecha 10 de junio de 2008.

INDICE

1. PERSONAS RESPONSABLES

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores

4.3 Legislación de los valores

4.4 Representación de los valores

4.5 Divisa de la emisión

4.6 Garantías de la emisión

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente

4.8.5. Agente de cálculo

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio de amortización

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.11 Representación de los tenedores de los valores

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.13 Fecha de emisión y desembolso

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

5.2 Agente de Cálculo y Entidades Depositarias

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión
- 7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores
- 7.3 Otras informaciones aportadas por terceros
- 7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros
- 7.5 Ratings

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

FACTORES DE RIESGO

Factores de riesgo de los valores

- Riesgo de fluctuación del tipo de interés.

La rentabilidad que se pueda obtener por la inversión en los Bonos Simples estará sometida a fluctuaciones de los tipos de interés.

- Riesgo de Crédito.

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

El Ratio de Morosidad de la Entidad a finales de septiembre de 2007 era 0,42%, y a finales de septiembre de 2008 era de 3,41%.

El Ratio de Cobertura de la Entidad a finales de septiembre de 2007 era 623,81% y a finales de septiembre de 2008 era de 88,09%.

- Calidad crediticia de la emisión.

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores de Admisión no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

- Riesgo de Liquidez.

Los bonos simples emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se ha solicitado la cotización de esta emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación par cada emisor en particular.

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 El responsable de esta Nota de Valores es D. Antonio López Picón, Subdirector General Financiero de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, facultado para el otorgamiento de la presente Nota de Valores por el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 7 de agosto 2008, tomado al amparo de la autorización de la Asamblea General de la Entidad, de fecha 20 de diciembre de 2007.

1.2 D. Antonio López Picón, como responsable de la Nota de Valores declara, tras comportarse con una diligencia razonable de que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido

2. FACTORES DE RIESGO

Este apartado está detallado en la Sección de Factores de Riesgo de la presente Nota de Valores.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas jurídicas participantes en la emisión.

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización.

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de 40.000.000 de euros representados por 800 valores de 50.000 euros de nominal unitario y de valor efectivo unitario 50.000 euros, en el momento de la fecha de emisión.

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión de Bonos Simples por valor nominal de 50.000 euros cada uno de ellos, por un plazo de dos años y amortización total al vencimiento.

El Código ISIN (*International Securities Identification Number*) es ES0314910037.

4.3 Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas y de acuerdo con aquella otra normativa que las desarrolle.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4 Representación de los valores

Los valores están representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en c/ Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, junto con sus entidades participantes.

4.5 Divisa de la emisión

Los valores están denominados en Euros.

4.6 Garantías de la emisión

La emisión de Bonos Simples realizada por Caja de Ávila no tiene garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de la misma están garantizados por el total del patrimonio de Caja de Ávila

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecen para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y / o futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés variable, sobre el valor nominal, referenciado a euribor a tres meses más un margen de 1,80%, pagadero trimestralmente, no existiendo tipo máximo ni mínimo.

Las características principales son las siguientes:

a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual (EURIBOR 3 meses + margen)

d = Días transcurridos entre la fecha de inicio del periodo de devengo de interés y la fecha de pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable

$Base = 360$

Fechas de pago de cupones: trimestralmente, el 29 de Enero, 29 de Abril, 29 de Julio y 29 de Octubre de cada año hasta su vencimiento en 2010. El pago del primer cupón tendrá lugar el 29 de enero de 2009.

El tipo de interés aplicable al período del 29 de Octubre de 2008 a 29 de Enero de 2009 es el 6,883%.

b) Tipo de Interés nominal anual que devengarán los Bonos en cada período de interés:

Será el tanto por ciento anual igual a la suma del EURIBOR para plazo de tres (3) meses y un margen de 1,80% anual.

En la determinación del tipo de interés no se realizará redondeo.

c) Se entiende por EURIBOR:

El tipo de referencia del Mercado Monetario del Euro que resulte de la aplicación de la convención vigente en cada momento, bajo el patrocinio de la FBE (*Federation Bancaire de*

l'Union Europeene) y la *Financial Market Association* y actualmente publicado en la pantalla EURIBOR 01 de Reuter, o la que en su momento pudiera sustituirla aproximadamente a las 11:00 horas (*Central European Time*) de la mañana del segundo día hábil inmediato anterior al del inicio de cada periodo de devengo para financiaciones con entrega de depósitos dos (2) días hábiles posteriores al día de fijación del tipo, según el calendario TARGET (*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*) para depósitos en Euros por un plazo de tiempo igual al periodo de devengo.

d) Períodos de Interés. (Definir periodo de interés o periodo de devengo de intereses)

A efectos del cálculo de los intereses devengados, el tiempo comprendido entre la Fecha de Emisión 29 de Octubre de 2008 y la Fecha de Vencimiento Final 29 de Octubre de 2010 de los Bonos, se considerará dividido en sucesivos períodos de interés cuya duración se ajustará a las reglas siguientes:

(d.1) En la Fecha de Emisión 29 de Octubre de 2008 se iniciará un Período de Interés. A la finalización de cada Período de Interés se iniciará un nuevo Período de Interés.

(d.2) Los períodos de interés serán trimestrales.

(d.3) En todo caso la duración del último Período de Interés no podrá terminar en una fecha posterior a la fecha de vencimiento final de los bonos 29 de Octubre de 2010.

(d.4) No obstante lo dispuesto en el apartado d.2) anterior, para el cómputo del período de interés, si el último día fuera inhábil, el vencimiento tendrá lugar el primer Día Hábil inmediatamente posterior, salvo que éste caiga en otro mes, en cuyo caso se entenderá vencido el último día del mes en que debiera vencer que resulte ser un día hábil. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior se deducirá o añadirá, respectivamente, en el inmediato siguiente.

e) Tipo de Interés Sustitutivo

En el supuesto de que no exista o sea imprevisible la obtención del EURIBOR en la forma determinada en el apartado c) anterior, se aplicará a los Bonos un tipo de interés sustitutivo (el “Tipo de Interés Sustitutivo”), en la forma que se establece en los párrafos siguientes, el cual se determinará mediante la adición de los siguientes componentes:

- La media aritmética de los tipos de interés interbancarios ofrecidos por las Entidades de Referencia en el Mercado Interbancario de la Zona Euro, aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana del segundo día hábil inmediato anterior al de inicio del período de devengo, para depósitos en cuantía igual o sensiblemente igual al importe de esta emisión de Bonos y por un plazo de tiempo igual al del período de interés (periodo de devengo), y
- El Margen señalado en el apartado b) anterior.

A efectos del presente apartado, son Entidades de Referencia:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros
- Banco Popular Español, S.A.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

El mecanismo para la fijación del Tipo de Interés Sustitutivo será el siguiente:

(e.1) Se obtendrá de las Entidades de Referencia, no más tarde de la mañana del segundo Día Hábil anterior a la fecha de comienzo del correspondiente período de interés (o periodo de devengo, según se defina), los tipos de interés interbancarios aplicables con los que se ha de calcular, el mismo día, la media aritmética que sirva de base para la determinación del Tipo de Interés Sustitutivo aplicable al Período de Interés.

(e.2) En el supuesto de que alguna Entidad de Referencia no indicara dicho tipo de interés, se hallará la media aritmética de las que coticen, siempre que al menos se proporcionen dos cotizaciones. Y si sólo una entidad suministrara cotización en la fecha indicada, se aplicará ésta. En todo caso si ninguna Entidad de Referencia proporcionase cotizaciones, se utilizaría como EURIBOR el que se hubiese tomado como referencia en el Período de Interés inmediato anterior.

(e.3) Cualquiera de las Entidades de Referencia dejará de serlo cuando deje de efectuar las comunicaciones requeridas, con arreglo a lo dispuesto en el punto anterior, en relación con dos o más Períodos de Interés.

En el caso de que alguna de las Entidades de Referencia se fusionara, fuese absorbida o absorbiera a otra entidad de crédito, será sustituida a los efectos previstos en estos apartados, por la nueva entidad resultante. Si por el contrario, se produjese la escisión de alguna de las Entidades de Referencia, se optará por una de las entidades escindidas.

(e.4) Los Tipos de Interés Sustitutivos se aplicarán mientras duren las circunstancias que lo motiven y se volverá a la aplicación del Tipo de Interés nominal anual ordinario como se indica en el apartado b) anterior tan pronto como en el Mercado Monetario del Euro se coteje el tipo EURIBOR como se indica en el apartado c) anterior. A partir de ese momento se restablecerá la aplicación del tipo de interés nominal anual ordinario hasta la finalización del correspondiente Período de Interés.

4.8.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

De acuerdo con la normativa general aplicable se fija un plazo máximo de 5 años para la reclamación de los intereses y de 15 años para la reclamación del principal, ambas contadas a partir de sus respectivas fechas efectivas de pago.

4.8.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable

4.8.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable

4.8.4 Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable

4.8.5 Agente de Cálculo.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.9.1 Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los dos años de de la fecha de emisión, es decir, el 29 de Octubre de 2010.

Los valores de la emisión se amortizarán a la par.

No se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni por parte de los tenedores de los valores, salvo que se produzca por recompra de los bonos en el Mercado.

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, si se el cumplen las hipótesis previstas posteriormente, sería de 6,883 %.

Para el cálculo de dicho rendimiento se ha establecido las siguientes hipótesis:

- Que el tipo Euribor a tres meses de referencia, que a fecha 29 de Octubre era 4,912 %, se mantenga durante toda la vida de la emisión.
- Que el margen que se añade al tipo de referencia es de 1,80%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

P_o = Precio de Emisión del valor

F_j = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

$Base$ = ACT/365

4.11 Representación de los tenedores de los valores.

Se procedió a la constitución del Sindicato de Bonistas para la presente emisión de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato.

Se nombró Comisario de la presente emisión a D. Jesús Jiménez Aparicio quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos vigentes.

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Asamblea General de la Entidad, de fecha 20 de diciembre de 2007
- Consejo de Administración de 7 de agosto de 2008

4.13 Fecha de emisión y desembolso

La fecha de emisión y desembolso de los valores es el 29 de Octubre de 2008.

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se han emitido.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

Se ha solicitado la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija. Los valores amparados en la Emisión estarán cotizando en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Se ha solicitado la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.1.1 Agente de Pagos

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

<u>Concepto</u>	<u>Importe (euros)</u>
Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV.	1.200,00
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV.	1.200,00
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	2.000,00
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR	1.000,00
TOTAL	5.400,00

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable

7.5 Ratings

La Emisión, objeto de la presente Nota de Valores no ha sido calificada por ninguna Agencia de calificación.

A fecha 28 de abril de 2008, el emisor, CAJA DE ÁVILA, cuenta con la calificación de Baa1 a largo plazo, de P2 a corto plazo y de C- a la fortaleza financiera por parte de la agencia de calificación Moody's Investors Services. Las perspectivas para las calificaciones a largo y a corto plazo son negativas, a fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, están vigentes las calificaciones otorgadas y las perspectivas.

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, no se han producidos hechos que afecten significativamente a las Cuentas Anuales consolidadas o individuales y lo comunicado como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con el fin de actualizar la información económica-financiera detallada en el Documento de Registro de Caja Ávila, se incorpora a continuación datos a 30 de septiembre de 2008, comparándolos con datos a 30 de septiembre de 2007. Esta información es consolidada y no está auditada.

BALANCE PUBLICO CONSOLIDADO			
MILES €	sep-08	sep-07	DIF REL
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	93.234	53.955	72,80%
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.338	54.900	-92,10%
2.1. Depósitos en entidades de crédito			-
2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			-
2.3. Crédito a la clientela			-
2.4. Valores representativos de deuda	2.656	50.710	-94,76%
2.5. Otros instrumentos de capital	377	1.814	-79,22%
2.6. Derivados de negociación	1.305	2.376	-45,08%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.237		-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			-
3.1. Depósitos en entidades de crédito			-
3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			-
3.3. Crédito a la clientela			-
3.4. Valores representativos de deuda			-
3.5. Otros instrumentos de capital			-
Pro-memoria: Prestados o en garantía			-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	677.347	626.486	8,12%
4.1. Valores representativos de deuda	444.174	376.511	17,97%
4.2. Otros instrumentos de capital	233.173	249.975	-6,72%
Pro-memoria: Prestados o en garantía			-
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.807.408	4.352.945	10,44%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	87.937	102.677	-14,36%
5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			-
5.3. Crédito a la clientela	4.695.686	4.212.451	11,47%
5.4. Valores representativos de deuda			-
5.5. Otros activos financieros	23.785	37.817	-37,11%
Pro-memoria: Prestados o en garantía			-
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	4.674		-
Pro-memoria: Prestados o en garantía			-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			-
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.811	1.881	-3,72%
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	945	1.034	-8,61%
11.1. Depósitos en entidades de crédito			-
11.2. Crédito a la clientela			-
11.3. Valores representativos de deuda			-
11.4. Instrumentos de capital			-
11.5. Activo material	945	1.034	-8,61%
11.6. Resto de activos			-
12. PARTICIPACIONES	133.263	129.162	3,18%
12.1. Entidades asociadas	24.222	21.077	14,92%
12.2. Entidades multigrupo	109.041	108.085	0,88%
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			-
14. ACTIVOS POR REASEGUROS			-
15. ACTIVO MATERIAL	100.674	100.715	-0,04%
15.1. De uso propio	79.901	79.980	-0,10%
15.2. Inversiones inmobiliarias	587	600	-2,17%
15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo			-
15.4. Afecto a la Obra social	20.186	20.135	0,25%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero			-
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.548	1.655	-6,47%
16.1. Fondo de comercio			-
16.2. Otro activo intangible	1.548	1.655	-6,47%
17. ACTIVOS FISCALES	53.258	25.703	107,21%
17.1. Corrientes	6.143	7.296	-15,80%
17.2. Diferidos	47.115	18.407	155,96%
18. PERIODIFICACIONES	1.201	771	55,77%
19. OTROS ACTIVOS	10.771	19.049	-43,46%
19.1. Existencias	8.946		-
19.2. Resto	1.825	19.049	-90,42%
TOTAL ACTIVO	5.890.472	5.368.256	9,73%

	sep-08	sep-07	DIF REL
1. CARTERA DE NEGOCIACION	606	2.608	-76,76%
1.1. Depósitos de entidades de crédito			-
1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			-
1.3. Depósitos de la clientela			-
1.4. Débitos representados por valores negociables			-
1.5. Derivados de negociación	606	2.608	-76,76%
1.6. Posiciones cortas de valores			-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			-
2.1. Depósitos de entidades de crédito			-
2.2. Depósitos de la clientela			-
2.3. Débitos representados por valores negociables			-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			-
3.1. Depósitos de entidades de crédito			-
3.2. Depósitos de la clientela			-
3.3. Débitos representados por valores negociables			-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.356.139	4.743.434	12,92%
4.1. Depósitos de bancos centrales	90.000		-
4.2. Depósitos de entidades de crédito	440.320	442.542	-0,50%
4.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			-
4.4. Depósitos de la clientela	4.305.238	3.889.933	10,68%
4.5. Débitos representados por valores negociables	438.952	346.290	26,76%
4.6. Pasivos subordinados	65.031	30.000	116,77%
4.7. Otros pasivos financieros	16.598	34.669	-52,12%
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			-
11. DERIVADOS DE COBERTURA	36.204	44.029	-17,77%
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			-
12.1. Depósitos de bancos centrales			-
12.2. Depósitos de entidades de crédito			-
12.3. Depósitos de la clientela			-
12.4. Débitos representados por valores negociables			-
12.5. Resto de pasivos			-
13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS			-
14. PROVISIONES	35.315	22.063	60,06%
14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	7.833	8.456	-7,37%
14.2. Provisiones para impuestos			-
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	8.657	6.929	24,94%
14.4. Otras provisiones	18.825	6.678	181,90%
15. PASIVOS FISCALES	15.891	25.335	-37,28%
15.1. Corrientes	552	3	18300,00%
15.2. Diferidos	15.339	25.332	-39,45%
16. PERIODIFICACIONES	38.309	36.467	5,05%
17. OTROS PASIVOS	30.066	28.956	3,83%
17.1. Fondo Obra social	30.018	28.938	3,73%
17.2. Resto	48	18	166,67%
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			-
TOTAL PASIVO	5.512.530	4.902.892	12,43%
1. INTERESES MINORITARIOS	34	60	-43,33%
2. AJUSTES POR VALORACION	-30.768	79.437	-138,73%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-30.543	79.227	-138,55%
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			-
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	-225	210	-207,14%
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			-
2.5. Diferencias de cambio			-
2.6. Activos no corrientes en venta			-
3. FONDOS PROPIOS	408.676	385.867	5,91%
3.1. Capital o fondo de dotación			-
3.1.1. Emitido			-
3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-)			-
3.2. Prima de emisión			-
3.3. Reservas	382.197	346.813	10,20%
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	381.728	347.597	9,82%
3.3.2. Hemanente		59	-100,00%
3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	469	-843	-155,63%
3.3.3.1. Entidades asociadas	337	1.003	-66,40%
3.3.3.2. Entidades multigrupo	132	-1.846	-107,15%
3.4. Otros instrumentos de capital			-
3.4.1. De instrumentos financieros compuestos			-
3.4.2. Resto			-
3.5. Menos: Valores propios			-
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)			-
3.6.1. Cuotas participativas			-
3.6.2. Fondo de reservas de cuotaparticipes			-
3.6.3. Fondo de estabilización			-
3.7. Resultado atribuido al grupo	26.479	39.054	-32,20%
3.8. Menos: Dividendos y retribuciones			-
TOTAL PATRIMONIO NETO	377.942	465.364	-18,79%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.890.472	5.368.256	9,73%
1. RIESGOS CONTINGENTES	262.955	405.793	-35,20%
1.1. Garantías financieras	262.955	405.793	-35,20%
1.2. Activos afectos a otras obligaciones de terceros			-
1.3. Otros riesgos contingentes			-
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	883.746	1.199.790	-26,34%
2.1. Disponibles por terceros	683.424	980.292	-30,28%
2.2. Otros compromisos	200.322	219.498	-8,74%

CUENTA DE RESULTADOS PUBLICA CONSOLIDADA			
MILES €			
	sep-08	sep-07	DIF REL
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	256.306	174.609	46,79%
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	170.356	96.433	76,66%
2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero			-
2.2. Otros	170.356	96.433	76,66%
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	4.580	3.659	25,17%
A) MARGEN DE INTERMEDIACION	90.530	81.835	10,63%
4. RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION	390	16.729	-97,67%
4.1. Entidades asociadas	-163	-307	-46,91%
4.2. Entidades multigrupo	553	17.036	-96,75%
5. COMISIONES PERCIBIDAS	12.352	11.794	4,73%
6. COMISIONES PAGADAS	1.370	1.440	-4,86%
7. ACTIVIDAD DE SEGUROS			-
7.1. Primas de seguros y reaseguros cobradas			-
7.2. Primas de reaseguros pagadas			-
7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros			-
7.4. Ingresos por reaseguros			-
7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros			-
7.6. Ingresos financieros			-
7.7. Gastos financieros			-
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	5.275	4.552	15,88%
8.1. Cartera de negociación	-3.429	-2.768	23,88%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios PyG			-
8.3. Activos financieros disponibles para la venta	7.080	7.969	-11,16%
8.4. Inversiones crediticias			-
8.5. Otros	1.624	-649	-350,23%
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	191	48	297,92%
B) MARGEN ORDINARIO	107.368	113.518	-5,42%
10. VENTAS E INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS NO FINANCIEROS			-
11. COSTE DE VENTAS			-
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	7.634	6.704	13,87%
13. GASTOS DE PERSONAL	30.926	29.419	5,12%
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	13.622	11.766	15,77%
15. AMORTIZACION	2.486	2.141	16,11%
15.1. Activo material	1.939	1.784	8,69%
15.2. Activo intangible	547	357	53,22%
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	3.004	4.311	-30,32%
C) MARGEN DE EXPLOTACION	64.964	72.585	-10,50%
17. PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	38.408	29.107	31,95%
17.1. Activos financieros disponibles para la venta	-2.479	-979	153,22%
17.2. Inversiones crediticias	40.924	30.082	36,04%
17.3. Cartera de inversión a vencimiento			-
17.4. Activos no corrientes en venta			-
17.5. Participaciones		-2	-100,00%
17.6. Activo material			-
17.7. Fondo de comercio			-
17.8. Otro activo intangible			-
17.9. Resto de activos	-37	6	-716,67%
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-1.465	-7.773	-81,15%
19. INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS			-
20. GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS			-
21. OTRAS GANANCIAS	2.176	1.829	18,97%
21.1. Ganancias por venta de activo material	32	815	-96,07%
21.2. Ganancias por venta de participaciones			-
21.3. Otros conceptos	2.144	1.014	111,44%
22. OTRAS PERDIDAS	1.951	3.251	-39,99%
22.1. Pérdidas por venta de activo material	23	181	-87,29%
22.2. Pérdidas por venta de participaciones	39		-
22.3. Otros conceptos	1.889	3.070	-38,47%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.246	49.829	-43,31%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.767	10.764	-83,58%
24. DOTACION OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	26.479	39.065	-32,22%
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	26.479	39.065	-32,22%
26. RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA		11	-100,00%
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	26.479	39.054	-32,20%

A continuación se incluyen algunos datos significativos de la Entidad:

	30/06/2008	31/12/2007	30/06/2007
TIER I	8,15%	7,25%	6,84%
TIER II	1,71%	2,42%	2,29%
COEF			
SOLVENCIA	9,86%	9,67%	8,95%

	30/09/2008	31/12/2007	30/09/2007
MOROSIDAD	3,41%	0,67%	0,42%
COBERTURA	88,09%	402,78%	623,81%

Los datos de Tier I, Tier II y Coeficiente de Solvencia, al no disponer la entidad de ellos a Septiembre de 2008, ya que son semestrales, se presentan a última fecha disponible.

Los datos a 30 de Junio de 2008 y a 30 de Septiembre de 2008, han sido elaborados a partir de la Circular 3/2008 del Banco de España, a entidades de Crédito, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos.

El aumento de la morosidad tiene su origen en el incremento de activos dudosos que se produce debido a la ralentización de la actividad económica.

En Ávila a 18 de noviembre de 2008

Fdo.: D. Antonio López Picón
Subdirector Financiero